



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS PINCHES DE COCINA CON CARNET DE CONDUCIR DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

PRIMERO : Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión con carácter temporal de Pinche de Cocina con carnet de conducir se han obtenido los resultados siguientes:

RESULTADOS PROCESO SELECCIÓN DOS PINCHES DE COCINA CON CARNET DE CONDUCIR								
	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	OPOSICIÓN (Máximo 6 puntos)	NO CONTRATADO ADMON. PÚBLICA Igual o mayor a 6 meses en dos años anteriores (2 punto)	TIEMPO SITUACIÓN DESEMPLEO E INSCRITO en el último año. (Máximo 1 punto)	FORMACIÓN (Máx 1 punto)	PUNTUACIÓN FINAL
1	...770J	ARTURO	OSORIO VALERO	5,20	0,0000	0,6460	1,0000	6,8460
2	...534E	ANA BELEN	RUBIO BORRALLO	3,04	0,0000	0,1720	1,0000	4,2120
3	...104P	MARIA DE GRACIA	PÉREZ MORENO	3,30	0,0000	0,2877	0,0000	3,5877
4	...565C	ANTONIA	LUNA OSUNA	NO APTO				NO APTO
5	...329H	INMACULADA	CORDERO DELGADO					NO PRESENTADO
6	...001H	JESÚS	LEÓN HERNÁNDEZ					NO PRESENTADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **lunes día 9 de OCTUBRE de 2023** hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 5 DE OCTUBRE de 2023.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

FDO. ELENA UJESIAS BAYON